

LA TEORIA MONETARIA CLASICA: EL RESULTADO DE LA DISCUSION (1)

I.—INTRODUCCION

Recientemente, cierto número de economistas ha mostrado de nuevo interés por la teoría monetaria de los clásicos y de los miembros de la escuela de Lausana y sus sucesores (2). Se ha mantenido que todos estos autores sostenían puntos de vista fundamentalmente comunes que han venido a llamarse "el sistema clásico". Además, se ha argumentado que este sistema padece de serios defectos formales y particularmente que o es contradictorio o debe dejar indeterminado el nivel absoluto de precios.

Creemos que resulta apropiado hacer hoy un resumen de los resultados de la discusión, y que los puntos de vista en conflicto pueden ser objeto de valoración y, hasta cierto punto, pueden reconciliarse. Más aún, los argumentos pueden formularse rigurosamente sin recurrir al aparato matemático que ha sido utilizado. Por lo tanto, se propone una nueva formulación en la creencia de que así la discusión se hará asequible a muchos que no la siguieron con anterioridad.

Para nuestro propósito podemos considerar que el ataque contra los primitivos escritores fué desencadenado por Lange [13], aunque

(1) Los autores quieren agradecer a los Profesores Viner y Brunner los comentarios y sugerencias hechos. El artículo fué publicado en la revista *Economica*, y con su autorización se reproduce aquí. La traducción ha sido realizada por Gonzalo García Passigli.

(2) Vid. referencias [1], [8], [12], [13], [14], [31], [35] y cf. [17], [18] y [36]. Pero nótese la reserva que hace Patinkin: "Para reducir al mínimo esto (el problema de la interpretación textual)... me limitaré a los economistas matemáticos de esta escuela (clásica)." ([31], pág. 4.)

la discusión, como se indica más adelante, se remonta a mucho tiempo antes.

Sin embargo, el motivo inmediato de la controversia es la formulación y depuración que Patinkin hizo de la posición de Lange. Por tanto, vamos a describir la versión Lange-Patinkin del sistema clásico y las dificultades que según estos autores han de solventarse. Más adelante se formulará una estructura más satisfactoria que Patinkin llamó "el sistema clásico modificado". Finalmente argumentaremos, mediante un nuevo examen de algunos de los escritores clásicos, que la mayor parte del grupo de economistas incluidos en tal denominación probablemente jamás mantuvo puntos de vista tales como los que se les adjudican. Efectivamente, resultará que "el sistema clásico modificado" es una aproximación más cercana a su análisis. Indudablemente es cierto que "los clásicos", particularmente tal como se ha venido utilizando el término a lo largo de la discusión, califican a un grupo demasiado heterogéneo para permitir un juicio colectivo hecho a base de una selección de diversos miembros que se consideran representativos. No obstante, muchos de los miembros de ese grupo, y entre ellos algunos de los que han sido específicamente acusados, tienen pasajes de sus escritos que contradicen de una manera explícita los cargos que se han hecho contra ellos. No queremos decir con esto que ninguno de esos autores se expresase jamás de manera incorrecta o en forma que indujese a error sobre esta materia, ni que todos ellos estuviesen en posesión de un análisis completo de la estructura lógica del problema. Parece, sin embargo, que en la mayor parte de los casos en que el problema se consideró *explícitamente* se analizó de manera que es, al menos, formalmente válida.

II.—EL SISTEMA CLASICO SEGUN LANGE Y PATINKIN

Consideremos una economía de cambio que utiliza (digamos) papel moneda como medio de cambio. Un individuo que solicita (ofrece) una mercancía entrega (recibe) un valor igual del medio de cambio. Si llamamos papel moneda a un bien y lo sumamos para todos los individuos, entonces, por definición, el valor total

de *bienes* (3) (incluyendo el dinero en curso) solicitados en esta economía es exactamente igual al valor total de bienes (incluyendo el dinero en curso) ofrecidos. Este resultado, al que Lange llama Ley de Walras (4), no tiene, sin embargo, nada que ver con el equilibrio en los diversos mercados, y es válida para *todas* las configuraciones de precios.

Supongamos que para cualquier serie dada de precios la gente ofrecerá mercancía cuando, y solamente cuando, utilice (y piense utilizar) el dinero recibido para solicitar otras mercancías "inmediatamente", esto es, en el período que se considera. De nuevo, al sumar todos los individuos, vemos que en una determinada serie de precios la demanda total de dinero por *mercancías* será igual al valor total en dinero de las *mercancías* ofrecidas. Esto es lo que Lange y Patinkin han identificado como Ley de Say. Por haber sido tomada sin tener en cuenta la estructura de precios, y al objeto de distinguirla de otras versiones de la "Ley" la denominaremos en lo sucesivo Identidad de Say.

Patinkin, al discutir su versión del sistema clásico, indica (5) una serie específica de circunstancias que hacen referencia a la Identidad de Say. Dice que los clásicos, particularmente los miembros de la Escuela de Lausana, creían que el dinero no tiene utilidad por sí mismo, tomando esto como indicativo de que en el mundo estático clásico no hay razones para que el individuo desee retener caja. Todo el que reciba dinero tratará de cambiar todo su dinero (inútil) por bienes que tengan utilidad, de modo que si existe una oferta de dinero distinta de cero, los precios subirán indefinidamente y el mercado de dinero estará en equilibrio solamente mediante precios infinitos (6). Patinkin concluye que una economía clásica puede operar solamente si no existen de-

(3) Las "mercancías" se consideran también "bienes". El papel moneda es un "bien" solamente.

(4) [13], pág. 50.

(5) [34], págs. 140-145.

(6) Esta posibilidad de equilibrio ha sido sugerida por Brunner ([1], nota 20, págs. 167-168). Patinkin ([32], nota 7, pág. 135), quien ha sostenido que los precios infinitos no son económicamente significativos. Pero seguramente pueden interpretarse como indicativos de que el dinero no es deseado. Porque cuando el dinero carece de valor el precio en dinero de cualquier bien útil debe ser

pósitos de dinero, y presenta la paradoja de que esta clase de economía "monetaria" tiene que ser, efectivamente, una economía de trueque con un dinero inexistente que actúa solamente como una unidad de cuenta. Además, si la gente no retiene caja ni quiere retenerla la Identidad de Say es claramente válida, como debe ser una economía de trueque, puesto que las mercancías serán demandadas inmediatamente en cada cambio.

Una consecuencia inmediata de la Identidad de Say, o más bien una manera equivalente de formularla, es que la cantidad de dinero demandada, ya se considere como un depósito o como una corriente, es independiente de la estructura de precios y es siempre igual a la cantidad de dinero ofrecida. Porque para cualquier serie de precios el valor total de mercancías ofrecidas es igual a la total demanda de dinero. Igualmente el valor de la demanda total de mercancías es oferta de dinero. Así, en la Identidad de Say la cantidad de dinero en curso objeto de demanda debe ser siempre igual a la cantidad ofrecida.

Además, la cantidad en depósito de dinero objeto de oferta y demanda (saldos de caja) será igual cuando, y solamente cuando, la demanda de dinero en curso sea igual a la oferta, porque si hay, por ejemplo, una oferta excesiva de dinero, la gente querrá deshacerse de más dinero en curso del que es objeto de demanda. Así, la Identidad de Say es válida si solamente, y solamente, si la cantidad de dinero demandada (ya sea en depósito o para transacciones) es siempre igual a la cantidad objeto de oferta (7).

En nuestra economía de la Identidad de Say, dejemos que el

infinito. Así, económicamente, esto es idéntico a la solución de Phipps (vid. [35]), que necesita que el precio del dinero sea cero. En este caso, la gente se desprenderá del dinero porque con él no se compra nada. Esto solo ya debería producir dudas sobre si algún clásico quiso alguna vez decir que el dinero no tiene utilidad en este sentido. Pero Knight ([11], pág. xxii) cree que el dinero no tiene utilidad en una economía estática y se adelanta a Patinkin al señalar las consecuencias de este punto de vista. Cf. también, por ejemplo, P. N. Rosentein-Rodan ([39], parte II).

(7) La suficiencia de esta condición fué indicada con anterioridad cuando se presentó por primera vez la Identidad de Say. Nótese que la Identidad de Say no exige que el dinero no tenga utilidad, esto es, que la demanda de dinero (más bien que la demanda en *exceso*) sea cero.

precio en dinero de todas las mercancías se duplique (permaneciendo invariable la cantidad de dinero o variando de una manera arbitraria). Puesto que los precios relativos de todas las mercancías han permanecido iguales, no podemos esperar que los compradores o vendedores hagan sustituciones entre las mercancías. Tan sólo se realizará una sustitución de dinero por mercancías (una oferta excesiva de mercancías) al haber subido los precios de las mercancías. Pero la Identidad de Say también impide esto claramente. Así nada cambiará con el cambio de nivel de precios.

Se sigue que la cantidad demandada de cada bien dependerá solamente de los precios relativos de los bienes. Esto es lo que significa la controversia de Leontief [15]-Lange-Patinkin respecto de que las funciones de la oferta y la demanda (demanda en exceso) clásicas son homogéneas de grado cero *solamente en los precios*. En particular, esta característica requiere que la cantidad de cualquier bien demandado u ofrecido no sea afectada por un cambio proporcional de los precios con independencia de lo que suceda al depósito de dinero, incluso si este depósito permanece constante. También exige que las cantidades demandadas u ofrecidas y los precios relativos de los bienes no puedan ser nunca, ni siquiera momentáneamente, afectados por la cantidad de dinero.

La condición de que el equilibrio existe en todos los mercados de bienes puede ser suficiente para determinar los precios relativos de los bienes. Para determinar los precios absolutos hemos de fijarnos en otro mercado —el mercado de dinero—. Pero el mercado de dinero está *siempre* en equilibrio, cualesquiera que sean los niveles de los distintos precios. Por lo tanto, la condición de que esté en equilibrio no puede utilizarse para *determinar* precios absolutos. Concluimos que en la economía de la Identidad de Say los precios relativos de los bienes son determinados, las cantidades de bienes demandadas y ofrecidas dependen solamente de los precios relativos de los bienes y los precios absolutos (en dinero) son indeterminados. El dinero es un “velo”, ya que un bien sólo puede tener importancia en la determinación del equilibrio en los diversos mercados de una economía solamente si el mercado de este bien puede concebirse *en desequilibrio*.

En esta versión del sistema clásico, el análisis de la determina-

ción de precios es, pues, necesariamente incompleto, toda vez que no puede especificar el equilibrio de precios absolutos (8). Según Lange y Patinkin, los clásicos, no obstante, trataron de dicotomizar el proceso de formación de precios determinando precios relativos en el "sector real" de la economía y precios absolutos mediante la introducción de una relación adicional —la llamada ecuación de Cambridge— o su equivalente en cualquier versión del método de disponibilidades u otra forma de la teoría cuantitativa del dinero. Así se establece la relación entre la cantidad de dinero que la gente quiere conservar en el nivel de precios, afirmando que la cantidad de dinero que el público demanda sube con los precios absolutos. Así, *ceteris paribus*, sólo habría un nivel de precios de equilibrio, y solamente uno correspondiente a cada nivel de la oferta de dinero —aquel en el cual la gente estuviera deseosa de conservar la cantidad de dinero ofrecida—. Esto contradice claramente la Identidad de Say, que, como hemos visto, exige que la cantidad de dinero demandada sea igual a la oferta, *sin tener en cuenta la estructura de precios* (9).

Así, con la adición de una teoría cuantitativa o de cualquier otra explicación del nivel de precios absoluto, esta versión del sis-

(8) Cf. Neisser [29].

(9) Vid. Lange [13], pág. 65; Patinkin [31], págs. 12-16 y [32], pág. 138. La discusión de Patinkin llega un poco más lejos que esto, señalando que con la Identidad de Say, sin importar la conducta respecto de la fuente de dinero, la cantidad de dinero (corriente) demandada y ofrecida debe aumentar en proporción con los precios, esto es, deben ser oferta y demanda funciones lineales y homogéneas en precios absolutos. Esto es cierto en cuanto que la cantidad de dinero (corriente) ofrecida es la demanda de dinero para bienes, que es la suma de las demandas de varios bienes, cada una de ellas multiplicada por su precio. Puesto que la cantidad de cada bien demandado no viene afectada por un cambio proporcional en los precios, la suma de estas demandas, cada una de ellas multiplicada por su precio, esto es, la cantidad de dinero ofrecida, debe cambiar en proporción con la variación de precios. El mismo argumento es válido para la demanda de dinero, y, por lo tanto, para la oferta en exceso de caja. La ecuación de Cambridge no exige que la oferta de caja se comporte de esta manera, *sin tener en cuenta el nivel del volumen de dinero*. La forma de la relación de Cambridge está así en contradicción con la forma adoptada por la función de oferta de caja. Esto es lo que Patinkin ha llamado "Invalidez uno" ([32], página 138). El siguiente párrafo de este estudio resume su "Invalidez dos" (*ibid.*, página 141).

tema clásico resulta contradictoria en sí misma. Sin tal adición, el sistema es incompleto en su explicación de la conducta de la economía.

III.—“EL SISTEMA CLASICO MODIFICADO”

El sistema que acabamos de estudiar puede modificarse de una manera sencilla para eliminar las dificultades que se han visto; Patinkin (10) ha denominado esta forma revisada “el sistema clásico modificado”. Para llevar a cabo esto tan sólo necesitamos dejar a un lado el supuesto, evidentemente poco ajustado a la realidad, de que la cantidad de dinero demandada es independiente de la estructura de los precios. Podemos suponer que la cantidad de dinero demandada aumentará con el valor monetario de las transacciones.

Supongamos entonces que los precios de los bienes se duplican y que, como resultado, la cantidad de dinero demandada se duplica también. Puesto que los precios relativos de los bienes no se han alterado no habrá sustitución alguna entre bienes. La gente, sin embargo, buscará el modo de aumentar sus disponibilidades monetarias cediendo bienes, esto es, aumentando las cantidades de bienes (en términos de dinero) que ofrecen, o disminuyendo las cantidades que demandan. Podemos concluir que cuando hay un mercado significativo de dinero la demanda de bienes no puede depender solamente de los precios relativos de éstos, sino que también tiene que depender de los precios absolutos en dinero. Así, cualquier intento de dicotomizar el proceso de formación de precios mediante la determinación de precios relativos de los bienes tan sólo en los mercados de los mismos es imposible (excepto en un sentido muy especial que se indica más abajo) una vez que existe un mercado de dinero con significación (11).

(10) [31], págs. 23-26; [32], págs. 143-150, y [33].

(11) Así, si algún equilibrio es posible, una ecuación de Cambridge o cualquiera otra que implique que las cantidades de dinero demandadas y ofrecidas no son iguales en todos los niveles de precios, exige que las funciones de oferta y demanda no sean homogéneas de grado cero en los precios solamente. Esto puede verse también de la siguiente manera: supongamos que los precios,

La situación que estamos estudiando ahora es, pues, claramente incompatible con la Identidad de Say —la oferta de todos los bienes no es necesariamente igual a la demanda total de todos los bienes. En especial, éstas no serán iguales si la estructura de precios es tal que haga que la cantidad de dinero demandado difiera de la oferta. Sin embargo, los presentes autores querrían señalar que la ambigua proposición denominada Ley de Say puede ser interpretada de tal manera que la haga compatible con una economía en la cual no importe el nivel de precios absoluto. Esta forma de Ley de Say, que llamaremos Igualdad de Say, establece, efectivamente, que “la oferta creará su propia demanda”, no a pesar del comportamiento del nivel de precios, sino a causa de él. El argumento comparativo estático es que una oferta excesiva de bienes, obtenida mediante la perturbación de la situación de equilibrio de un mercado por una reducción de caja, hará que el nivel de precios baje hasta el punto preciso en que la demanda excesiva de dinero desaparece, puesto que el nivel de precios bajará durante el tiempo que haya una demanda excesiva (oferta insuficiente) de dinero, y solamente

originariamente en equilibrio, se duplican, permaneciendo constante la caja retenida, y que las cantidades de dinero demandadas ahora (digamos) superan la oferta. Por la Ley de Walras la cantidad de algunos bienes ofrecidos debe superar a la demanda. La demanda o la oferta de ese bien debe, pues, haber cambiado como resultado del cambio de nivel de precios sólo, contraviniendo la homogeneidad. De aquí que el sistema de Hickman [8], que comprende una ecuación de Cambridge, y la afirmación de que las cantidades de bienes demandadas y ofrecidas son homogéneas de grado cero en los precios solamente, deba ser erróneo. Lo que él ha hecho, efectivamente, es suponer que la cantidad de dinero demandado puede diferir de la oferta (la ecuación de Cambridge), en tanto que al mismo tiempo (Identidad de Say) la cantidad de dinero en curso demandado es idénticamente igual a su oferta, de manera que hay dos condiciones separadas que proporcionan equilibrio en el sector monetario de la economía. Brunner ha señalado que esta última frase no es muy exacta —la Identidad de Say no está directamente comprendida en el argumento de Hickman. Sin embargo, queda muy cerca de la fuente de sus dificultades en la cuestión presente.

El tema de esta nota indica también que la dificultad en el sistema atribuida por Lange y Patinkin a los clásicos, surge de la admisión de la homogeneidad, puesto que esto supone desigualdad en la oferta y la demanda de dinero. La Identidad de Say, puesto que implica homogeneidad, proporciona un caso especial de esta dificultad. Patinkin parece haber sido el primero que se fijó en este punto.

durante ese tiempo. Lo que antecede es, en efecto, el razonamiento que se halla tras el método de disponibilidades de la teoría cuantitativa del dinero e, incidentalmente, del efecto de Pigou.

La ecuación de Cambridge implica que para cada estructura relativa de precios hay un nivel de precios absoluto único en el cual el mercado de dinero estará en equilibrio (Igualdad de Say). Esto equivale a decir que para cada serie de precios relativos existe un nivel de precios que produce un equilibrio general en los mercados de bienes, esto es, que la cantidad total de dinero ofrecida contra bienes es igual al valor total de los bienes suministrados. Así queda claro que esta versión de la Ley de Say es compatible con la determinación de un nivel absoluto de precios.

Supongamos ahora que se parte de una posición de equilibrio en todos los mercados. Cuando todos los precios de los bienes y cada depósito de dinero se duplican, el equilibrio no se ve afectado (12). No tienen lugar sustituciones, ya que un cambio proporcional de los precios de los bienes excluye la sustitución entre bienes, haciéndose innecesaria una sustitución de bienes por dinero al quedar satisfecha la demanda de dinero duplicada por la elevación en la oferta. Esta invariabilidad es esperada, toda vez que en los casos tomados en consideración hasta ahora la duplicación del depósito de dinero y de todos los precios es estrictamente equivalente a un cambio en la unidad de cuenta (el "llamemos cincuenta centavos a un dólar"), y, en efecto, tan sólo comprende un cambio en el nombre dado a la unidad monetaria.

Si suponemos que nunca existe más de una serie de precios compatible con el equilibrio (la peligrosa hipótesis de unicidad que ha sido empleada tan frecuentemente en ejemplos de estática comparativa) llegamos al siguiente resultado comparativo estático: la duplicación del depósito de dinero duplicará los precios de equilibrio. Una vez más, el dinero es tan sólo un velo. La frase,

(12) Necesitamos que cada depósito de dinero se doble, y no tan sólo que se duplique la suma total de dinero del sistema, toda vez que los efectos de una inyección de dinero variarán de una manera visible según los métodos que se utilicen para llevar a cabo esa introducción de dinero. Si se le da al avaro que lo cose a la tela de su colchón, el efecto será totalmente diferente del caso en que se le dé a una persona que lo gaste inmediatamente.

sin embargo, se utiliza ahora en el sentido comparativo estático siguiente: la cantidad de dinero en circulación afecta solamente al nivel de precios de equilibrio y *no produce efectos de ninguna clase sobre los precios relativos de equilibrio de los bienes*, y, por lo tanto, no encierra substitución entre bienes una vez que se ha llegado a un nuevo equilibrio. Así, el sistema de precios puede dicotomizarse legítimamente, formándose un sector "real" y un sector monetario, pero solamente en el estudio de los precios relativos de *equilibrio*.

IV. EL PAPEL DEL ACTIVO NO MONETARIO

Ya tenemos todo el material que necesitamos para examinar los cargos presentados contra los clásicos. Sin embargo, puede ofrecer algún interés llevar a cabo una breve digresión sobre el estudio del papel del activo que ha tenido una función importante en los casos examinados por Patinkín y los sistemas Keynesianos.

Hasta aquí hemos supuesto explícitamente la falta de activo no monetario, y, por consiguiente, de un tipo de interés. Ahora abandonamos este supuesto para permitir la existencia de valores. Por el momento también postulamos una economía de cambio, haciendo así abstracción de la producción, aunque, naturalmente, esto no tiene sentido económico si no se abstrae también el tiempo. Se puede suponer, debido a la semejanza funcional entre la propensión a retener dinero y la propensión a retraer valores, que la comunidad desea mantener constante el valor real de sus valores (13) (14), de forma que con una duplicación de todos los depósitos de dinero y de los precios de los bienes (15), partiendo de los niveles de equilibrio iniciales, el mercado de fondos no se mantendrá en equilibrio. La cantidad de títulos demandados se duplicará (en términos de dinero) sin llevar emparejada a la oferta. Esto proporciona un re-

(13) La ecuación de Cambridge supone que se desea mantener constante el valor real de la caja.

(14) Esta hipótesis se relaciona con la que hacen Patinkín ([31], pág. 18) y Brunner ([1], *passim*).

(15) Permaneciendo constante el tipo de interés (y por lo tanto el precio de los títulos).

sultado comparativo estático para una economía de cambio con activo no monetario: un cambio en la oferta de dinero no puede elevar simplemente los precios de todos los bienes proporcionalmente, dejando invariables los precios relativos de los bienes y el tipo de interés. Necesariamente, los precios relativos de los bienes, el tipo de interés, o ambos, cambiarán. El dinero ya no es un "velo" en un sentido importante.

Antes de la introducción de activo no monetario, nuestros resultados eran válidos lo mismo para una economía productiva que para una economía de cambio. Para indicar una dirección en la que la producción puede afectar a una economía con activo real, consideremos la siguiente situación. A pesar de una inversión neta nula, hay bienes capital que se destruyen al final de un período de producción (igual en duración al período de cambio), y que, por lo tanto, necesitan ser reemplazados. Para financiar esta inversión bruta se emiten títulos con duración de un período, siendo éstos los únicos que existen. La duplicación de los depósitos de dinero y de los precios que estaban inicialmente en equilibrio todavía impide la sustitución entre bienes y entre bienes y dinero. En el mercado de capital, el valor en dinero de los títulos emitidos ha de duplicarse para mantener constante el valor real de los bienes capital (16).

Pero, puesto que se puede esperar que se duplique también la demanda de títulos, el equilibrio se conserva en todas partes. Podemos concluir que un cambio en la oferta de dinero cambiará (utilizando de nuevo nuestra única hipótesis) proporcionalmente todos los precios de los bienes, dejando invariables sus precios relativos y el tipo de interés (17), de tal forma que el dinero será de nuevo un "velo" en un sentido comparativo estático (18).

(16) Patinkin [31] no indica cómo se comporta la oferta de títulos, y parece concluir (pág. 19) que porque la demanda de títulos será homogénea de grado nno en los precios también lo será la demanda en exceso de títulos.

(17) En términos técnicos podemos decir que la demanda y la oferta de cada bien son homogéneas de grado cero en los precios de los bienes y la cantidad de dinero. Las ofertas y demandas de valores y dinero son homogéneas de primer grado en la cantidad de dinero y precios de los bienes.

(18) Puesto que la oferta de dinero no afecta al tipo de interés, la explicación del nivel de interés ha de buscarse en factores "reales". Cf. Patinkin [33].

V. LA POSICION DE "LOS CLASICOS"

Podemos resumir los alegatos presentados contra los clásicos en los tres cargos siguientes:

1. Que creyeron que el dinero no tiene utilidad en sí mismo en el sentido extremo de que, en el caso estático que los clásicos —refiriéndonos de una manera particular a los miembros de la Escuela de Lausana (cfr. nota 2 de este estudio)—se dice que emplearon en su análisis monetario, la gente debería, si siguieran de una manera firme sus deseos, tratar de deshacerse de todo su dinero lo antes posible.

2. Que los clásicos creían que las ofertas y demandas de toda clase de bienes son homogéneas de grado cero sólo en los precios y así no pueden verse afectadas, ni siquiera momentáneamente, por la cantidad de dinero, y que buscaron así dicotomizar el proceso de formación de precios, explicando el movimiento de los precios relativos (su equilibrio y desequilibrio) en el "sector real" sólo, y el nivel de precios en el sector monetario mediante una teoría cuantitativa incorporada (ilegítimamente) al sistema (19).

3. Finalmente, que por Ley de Say ellos entendían Identidad de Say, que establece que la oferta de bienes creará su propia demanda, independientemente del comportamiento de la caja retenida y del nivel de precios.

Claramente, estos cargos no carecen de conexión con la teoría clásica. Sin embargo, puede merecer la pena investigar la actitud de "los clásicos" sobre cada uno de estos puntos simplemente, porque los autores quizá puedan no haber visto las implicaciones de su argumentación y puedan haber aceptado ilegítimamente, en consecuencia, algunos puntos y, sin embargo, rechazar otros.

Sobre este punto creemos haber evitado el ir excesivamente lejos en los escritos clásicos al concluir que muchos de ellos mantuvieron puntos de vista más aceptables que los que les han sido atribuidos. Ciertamente, no queremos decir con esto que ellos comprendieran totalmente los peligros que evitaron así. Se puede

(19) Esto es lo que Brunner [1] ha llamado "la propiedad de la complementariedad", significando con ello que una ecuación del dinero distinta se superpone sobre el sistema para complementar el sector real.

añadir que comenzamos nuestra investigación con la esperanza de obtener resultados considerablemente más débiles, y quedamos grandemente sorprendidos al ver con cuánta claridad se habían expresado muchos de los clásicos al tratar estas materias (20).

VI. LA UTILIDAD DEL DINERO

Aquí podemos comenzar con la cita de una autoridad de la categoría de J. B. Say, que resume sus puntos de vista sobre esta cuestión diciendo: "He... señalado la distinta utilidad del oro y la plata como artículos de comercio, de donde surge su valor; y considerado su aptitud para actuar como dinero, como parte de esa utilidad." (21). Ya había hecho notar que "papel (moneda) tiene un valor peculiar e inherente", y, en efecto, había tratado este punto con amplitud (22).

Ricardo estuvo, desde luego, menos interesado en la cuestión de la relación entre utilidad y valor. Sin embargo, Marget (23) toma la declaración de que su empleo como dinero tan sólo adiciona la lista de usos del oro y la plata para significar que la utilidad adicionada se añade al metal por el hecho de convertirse en dinero.

También puede citarse a Senior a este propósito (24), y Mar-

(20) Los autores, decididamente, no se consideran a sí mismos peritos en *Dogmengeschichte*, y así se ven obligados a confiar ampliamente en referencias fragmentarias procedentes en gran parte de esos dos extraordinarios volúmenes [19] donde, convenientemente, el Profesor Marget somete al más penoso de los exámenes a los alegatos íntimamente relacionados (vid. especialmente Vol. II, págs. 8-124). No se ha intentado hacer un examen exhaustivo de la literatura.

(21) [42], pág. 228. Arguye contra Garnier, traductor de *Wealth of Nations*. Locke había dicho esto por deducción [16], págs. 578-582.

(22) *Ibid.*, pág. 227. Pero cf. pág. 133, especialmente la nota. Es digno de notarse el que en ediciones francesas posteriores Say decidiera que el papel moneda era de suficiente importancia para merecer un capítulo aparte (vid. la sexta edición, pág. 256, y Cap. XXVI).

(23) [19], Vol. II, pág. 31, nota 81, en la que se cita a Turgot y a Law con el mismo objeto. Para la referencia a Ricardo, vid. [37], págs. 9-10.

(24) [43], pág. 23 y siguientes. McCulloch arguye que las monedas "se cambian por otras cosas porque son artículos deseables, y tienen un valor in-

get (25) indica que Jevons escribió sobre “la *utilidad* de esa *cualidad del dinero* que un hombre *puede desear no cambiar*”. Wicksteed (26) habla de la significación marginal del oro que se aumenta por su utilización como medio de cambio, así como por usarse como patrón de valor. Y mientras Marshall, al hablar de la constancia de la utilidad marginal, probablemente se refería a situaciones de ingresos más bien que de dinero, hay, por lo menos, un punto en los *Principles* en el cual su dinero significa inequívocamente dinero en curso (27), y donde entra en detalles sobre la “utilidad marginal del dinero disponible”.

Seguramente, Patinkin no tiene justificación para citar a Walras como persona para quien el dinero no tiene utilidad. Su única referencia (desde luego su única “condenadora” referencia a Walras) es a la afirmación “Soit (U) la monnaie que nous considérerons d’abord comme un objet sans utilité propre...” (28). Esto es apenas concluyente, y muy bien puede ser que no indique más que la intención del autor *en ese momento* de tratar únicamente tipos de dinero como el papel moneda en lugar de—por ejemplo—oro. En cualquier caso, comprende la palabra “d’abord” (primeramente). Efectivamente, sería altamente extraño en una persona que ha sido considerada como un principalísimo protagonista de la interpretación de las causas de demanda del dinero (29) encontrar que Walras niega su utilidad. Pero tenemos defensas mejores que ésta.

trínseco real” ([21], pág. 135), pero con esto puede querer significar su valor como metal, y se muestra propicio, aunque no sin vacilaciones, a exceptuar de esta conclusión las órdenes de pago, los cheques y las facturas. Efectivamente, en otra parte (pág. 217) tiene vendedores que prestan o gastan su dinero inmediatamente sobre recibo.

(25) [19], Vol. II, pág. 56, nota 14.

(26) [48], pág. 600 (Vol. II).

(27) [24], pág. 335 y nota.

(28) [44], pág. 303.

(29) Vid. Marget [17] y especialmente [18] para una acertada defensa de Walras sobre estos puntos, escrita unos treinta años antes de los artículos de Patinkin. Después de escribir esto, los autores encontraron que el Profesor Juffé había señalado, en una comunicación dirigida a una de las reuniones de la Sociedad Econométrica, la falsa interpretación que Patinkin había hecho de Walras en lo referente a la utilidad de la caja. Para un resumen, vid. [10], páginas 327-8.

En su *Théorie de la Monnaie* expone muy claramente que le complace en grado sumo el que la teoría del dinero proporcione una tan bella e importante aplicación de la teoría de la utilidad marginal (30), y más de una vez habla de la *rareté* del dinero (31), después de haber señalado que este término lo había tomado de su padre para designar la utilidad marginal (32).

Pareto es otro de los cinco "clásicos" (Walras, Pareto, Wicksell, Cassel y Divisia), cuya obra es citada concretamente por Patinkin, como ejemplo de tratamiento indebido de la teoría monetaria. Sin duda alguna, la teoría monetaria de Pareto es considerablemente más superficial que la de Walras. Sin embargo, incluso en este caso, los cargos que se le hacen son discutibles. Como con Walras, Patinkin nos proporciona solamente una referencia específica para probar que cualquiera de sus cargos puede aplicarse a Pareto, y nuevamente esta referencia trata de mostrar que en el sistema de Pareto el dinero no tiene utilidad. Pero el párrafo elegido es aquí aun más extraño. La única referencia al dinero que se hace en la página que cita es la siguiente: "La monnaie étant une marchandise doit avoir pour quelques individus une ophélimité propre; mais elle peut ne pas en avoir pour l'autres (33)." ¡Con seguridad aquí se encuentra la contradicción de la afirmación de Patinkin! Desde luego, Pareto llega más lejos, en efecto, atacando a aquellos otros (?) que mantienen que el dinero no tiene utilidad: "La monnaie remplit deux rôles principaux: 1.º elle facilite l'échange des marchandises; 2.º elle garantit cet échange... C'est parce qu'on n'a pris parfois en considération que son premier zôle qu'on n'a vu dans la monnaie qu'un simple signe sans valeur intrinsèque." (34).

No está terminada la lista, en modo alguno, pero no parece que tenga mucho interés el seguir adelante. "Los clásicos" generalmente no creyeron que la tenencia de dinero añadiese nada a

(30) [45], especialmente la introducción, págs. 65-70.

(31) *Ibid.*, especialmente pág. 102. Probablemente habla de la utilidad de la disponibilidad del dinero, que él distinguía de la utilidad del dinero *per se*.

(32) *Ibid.*, pág. 66.

(33) [30], pág. 593. Citado por Patinkin en [34], pág. 140, nota 5.

(34) [30], pág. 451.

la utilidad, más allá de lo que se derivase eventualmente del gasto del dinero.

Desde luego, está aquellos que parece que mantuvieron distintos argumentos en declaraciones más flexibles. J. S. Mill sostuvo que "el dinero, como dinero, no satisface ninguna necesidad" (35), pero quería señalar solamente que el dinero tiene valor nada más porque se pueden comprar bienes con él, declaración con la que pocos se mostrarán en desacuerdo. Divisia, de una manera más explícita (36), y Knight, por deducción (37), han negado claramente utilidad al dinero. En general, sin embargo, parece más bien difícil encontrar clásicos que sigan la forma extrema de la posición que Patinkin les atribuye.

Se puede hacer notar que la clase de estática que se necesita para privar al dinero de utilidad en el sentido de Patinkin, sería una muy especial, efectivamente. La demanda de dinero para transacciones se eliminaría tan sólo si los pagos por salarios y todos los demás ingresos desapareciesen en tiempo y cantidad en forma tal que solamente cubriesen las transacciones que el receptor desea hacer y en el momento en que desea hacerlas. Esto ocurriría particularmente si los ingresos y pagos coincidiesen continuamente (38). Donde no se dan estos requisitos el dinero deriva una

(35) [28], pág. 6 (Notas preliminares). Véase también Hume [9] ("Of Interest"), pág. 321, con respecto a que el dinero tiene "principalmente un valor ficticio".

(36) [5] Capítulo XIX y Apéndice.

(37) [11], pág. xxii.

(38) Esto puede resolverse artificialmente, hasta cierto punto, invirtiendo dinero en el momento en que se recibe, con la condición de reintegro en el momento (perfectamente previsible) en que se necesite. Pero esto se haría solamente en la medida necesaria para eliminar completamente la demanda de dinero si no hubiera costes de realización de transacciones y después de reclamación del dinero invertido, y si, además, no se requiriera esfuerzo alguno para llevar a cabo esta transacción. Donde estos no han sido abstraídos, será remuneratorio conservar, por lo menos, pequeñas cantidades de dinero para pagos que se piensa hacer poco tiempo después de haber recibido el dinero, sea un mundo "perfectamente" estático o no. Es cierto que si los préstamos fuesen perfectamente seguros (las consecuencias estuviesen perfectamente previstas), la distinción entre metálico y valores podría desaparecer, pero no la distinción entre los "valores-dinero" y el "activo-real", y este último aún ten-

“utilidad” de las mercancías que puede comprar, es cierto, pero porque puede comprarlas en el momento en que el comprador lo considera conveniente.

VII. HOMOGENEIDAD DE DEMANDAS Y OFERTAS SOLO EN PRECIOS

El “efecto de Pigou” (39) consiste en un aumento de las cantidades de bienes y servicios demandados con un descenso en los precios absolutos como consecuencia del aumento de capacidad de compra que resulta para todos los tenedores de dinero. Esto es una negación completa del postulado de la homogeneidad, porque permite que las demandas de bienes se vean afectadas por un cambio sólo en el nivel de precios, permaneciendo invariables los precios relativos. Si no vamos a decir que el título del artículo del profesor Pigou es equívoco, este efecto es esencial al estado estacionario clásico, y no hay más que decir sobre este tema.

Sin embargo, la alegación de homogeneidad (dicotomización) se encuentra realmente en el corazón de todos los cargos que estamos estudiando, y por esto merece una investigación ulterior (40). En

dría un producto positivo porque no es un medio de pago conveniente y, por lo tanto, no es perfectamente líquido.

(39) [36], págs. 349-350. Obsérvese la relación con la Igualdad de Say.

(40) Desde luego, las acusaciones de dicotomización y las negativas parecen haber surgido siempre abundantes y rápidas. Locke ([16], pág. 582) y Say ([42], pág. 226) insistieron de la manera más enfática en que la dicotomización es ilegítima, arguyendo que “... el dinero... es un bien, cuyo valor se determina por las mismas leyes generales que las de los demás bienes”. (Say, op. cit., pág. 226.) Ricardo acusa a Malthus y a otros (sin especificar) de decir que el dinero es un bien “... sujeto a las mismas leyes de... valor... que los demás bienes”, aunque razonan de una forma errónea, que mostró que “ellos realmente consideran el dinero como algo peculiar, que varía por causas totalmente diferentes de aquellas que afectan a otros bienes” ([37], págs. 72-3. Vid. también [38], pág. 292, y [37], págs. 9-10). Cannan hace este mismo cargo a Ricardo ([2], pág. 182), mientras J. S. Mill explícitamente afirmaba que el valor del dinero se determinaba como el de otros bienes ([28], Libro III, Capítulo VII, Sección 3, pág. 488). Para Walras la teoría del dinero proporcionaba “... une des premières et des plus décisives

primer lugar ha de manifestarse que incluso una afirmación genérica de que la cantidad de dinero puede no afectar a las cantidades demandadas y ofrecidas de los distintos bienes no significa necesariamente que el autor crea en la homogeneidad de las funciones de oferta y demanda sólo en precios. Esta afirmación puede ser equivalente a la siguiente afirmación (de estática comparativa), que ha sido tratada más arriba (siguiendo a Patinkin) (41). Si todos los depósitos de dinero se elevan en la misma proporción, todos los precios se elevarán proporcionalmente, y así no hay cambio en las cantidades demandadas u ofrecidas, ya que se obtiene un nuevo equilibrio incluso en el sistema clásico "modificado". Esto no es lo mismo que la hipótesis de la homogeneidad, que jamás hubiera permitido que las cantidades del bien demandado y ofrecido variasen ni siquiera temporalmente con la alteración en la caja retenida (sin importar la manera como se hubiera hecho el aumento). Lo que tenemos que desentrañar, por lo tanto, es cuál se aproxima a los puntos de vista de los escritores en cuestión.

La literatura es muy rica en lo que se refiere a los efectos de una inyección de dinero, llegando hasta Cantillon y Hume, quienes dejaron sumamente en claro que no intentaban evitar el tratar el "postulado de homogeneidad". Así Cantillon escribió:

"A través de cualesquiera manos por las que pase el dinero que se introduce, naturalmente aumentará el consumo; pero este consumo será más o menos grande según las circunstancias. Se dirigirá más o menos hacia ciertas clases de productos o mercancías según las ideas de aquellos que adquieren el dinero. Los precios del mercado aumentarán más para unas cosas que para otras por muy abundante que sea el dinero." (42).

applications de mon système d'économie politique pure" (esto es, su teoría de la utilidad marginal). (Vid. [45], pág. 69); Ohlin ha alabado a Wicksell por "este nuevo enfoque (!) de la teoría monetaria", porque "Hasta entonces y de hecho durante mucho tiempo después, se consideró como evidente por sí mismo que... un cambio en el nivel general de precios ha de deberse a circunstancias enteramente distintas de las de un cambio en los precios particulares" ([46], introducción de Ohlin, pág. xxii.)

(41) [31], pág. 23; [33], pág. 53.

(42) [3], pág. 179.

De una manera análoga, Hume escribió:

"... encontramos que, en cada reino, en el que el dinero empieza a correr con mayor abundancia que antiguamente, todo toma un nuevo aspecto: el trabajo y la industria ganan vida; el mercader se hace más emprendedor, el fabricante más diligente y hábil, e incluso el labrador sigue su arado con mayor celo y atención...

"... aunque el alto precio de los bienes sea una consecuencia necesaria del aumento de oro y plata, sin embargo, no sigue inmediatamente a ese aumento... Al principio, no se nota alteración alguna; gradualmente, los precios suben, primero de un artículo, después de otro; hasta que todos ellos alcanzan por fin una justa proporción con la nueva cantidad de efectivo..." (43).

Malthus parece haber aceptado el análisis de Hume, y haberlo citado en plan de aprobación, mientras que la actitud de Ricardo ha de definirse como indiferente, en el mejor de los casos (44). McCulloch pensó que Hume había exagerado los efectos beneficiosos de una afluencia de dinero, pero, sin embargo, discutió la negativa total de James Mill relativa a la validez de la argumentación de Hume (45). Obsérvese, sin embargo, que incluso si McCulloch (como Walras, según hace notar el mismo Patinkin) (46), creía en "nada más que una pequeña no homogeneidad", esto es, creía que los precios suben lo suficientemente deprisa y casi proporcionalmente para invalidar los efectos de una afluencia de dinero, queda fuera de los problemas de Patinkin. Ha aceptado el sistema clásico "modificado", siendo la discusión con Hume a través del tiempo solamente un camino entre los dos equilibrios, irrelevante para el presente estudio.

J. S. Mill también adoptó esta posición (47), pero la formu-

(43) [9], pág. 313.

(44) [38], págs. 387-388, y la referencia a Malthus que ahí se hace. Para un caso de no homogeneidad en Ricardo, vid. [38], pág. 179.

(45) [21], págs. 556-557. Pero obsérvese que James Mill no se comprometió en relación con la homogeneidad, sino que más bien dijo que si el dinero adicional se utilizaba para aumentar la demanda, los precios subirían inmediatamente y privarían a este dinero de su valor. Vid. [26], págs. 160-161.

(46) [31], pág. 12, nota 5.

(47) [28], Libro III, Capítulo VIII, Sección 2, y el segundo ensayo en [27].

lación más clara quizá se encuentra en las declaraciones de Marshall ante la Comisión del Oro y la Plata, a la que remitimos al lector (48).

El caso de Wicksell merece consideración especial, particularmente teniendo en cuenta que ha sido específicamente atacado por Patinkin en relación con este punto (49). En sus escritos, Wicksell utilizaba explícitamente el sistema de ir de lo simple a lo complejo. De aquí que sea peligroso atribuirle falta de complicación tomando por base párrafos aislados, puesto que éstos pueden ir precedidos de una advertencia y ser debidamente valorados más tarde. Así, como Patinkin señala, en varios puntos (50) Wicksell dice que las funciones de la demanda de bienes dependerá solamente de los precios relativos. Pero en cada ocasión se hace la suposición provisional de que el dinero sirve únicamente como unidad de cuenta y medio de cambio, y se hace abstracción explícita de su función como depósito de valor.

Sin embargo, él sabía muy bien cómo había que tratar la homogeneidad:

“... supongamos que por una razón o por otra, los precios de los bienes suben mientras la suma de dinero permanece invariable, o que la suma de dinero disminuye en tanto que los precios permanecen temporalmente inalterados. Los saldos en caja irán siendo gradualmente *demasiado pequeños*... Puedo confiar en un nivel más alto de ingresos en el futuro. Pero mientras tanto corro el riesgo de no poder pagar mis obligaciones puntualmente, y en el mejor de los casos me puedo ver obligado por la falta de dinero en mano a dejar de hacer alguna compra que en otras circunstancias habría sido lucrativa. Por lo tanto, busco la manera de aumentar mi caja... mediante una *reducción* de mi *demanda* de bienes y servicios, o a través de un *aumento* de la *oferta* de mis propios bienes... la reducción universal de la demanda y el aumento de la oferta de bienes necesariamente pro-

(48) [23], especialmente págs. 38-52. Es digno de notarse el que en un punto Marshall llegase a incluir el total de activos entre las determinantes de la demanda de dinero ([22], pág. 44, citado por Hansen [7], pág. 2). Sin embargo, no parece que Marshall hiciera mucho con esto.

(49) [31], pág. 12, nota 5, y [32], pág. 149, nota 30.

(50) [46], pág. 23; [47], Vol. I, pág. 67, y Vol. II, pág. 22.

ducirá un descenso continuado de todos los precios. Esto solamente puede cesar cuando los precios hayan bajado hasta el nivel en que los saldos de caja se consideren *adecuados*" (51).

Es cierto que Cassel se obligó hacia (las partes macroeconómicas de) el tipo que Patinkin ha llamado el sistema clásico y, efectivamente, las dificultades en que se encontró a consecuencia de ello han sido observadas con anterioridad (52).

En resumen, parece ser que hay mucho terreno para sembrar la duda en lo que se refiere a la validez del ataque lanzado contra el sistema clásico. Aunque, sin embargo, el argumento de Patinkin no carezca totalmente de razón. En alguna parte parece haber prosperado la impresión (que incluso ha penetrado en el campo de la enseñanza) de que ésta fué, efectivamente, la naturaleza del sistema clásico. Sin embargo, algunos de los clásicos, como ya hemos examinado, sostuvieron puntos de vista contrarios al corregir errores bastante generales. La polémica de Keynes puede haber contribuido de una manera considerable. Una importante fuente de confusión es, sin duda, el parecido superficial entre la afirmación de estática comparativa válida de que los precios relativos de equilibrio pueden no ser afectados por la cantidad de dinero (si se inyecta en el sistema de una forma apropiada) y la posición que Patinkin atribuyó a los clásicos, según la cual los precios relativos nunca pueden ser afectados por la cantidad de dinero (de cualquier manera que se introduzca), ni siquiera temporalmente.

También puede ser responsable en parte la naturaleza de la notación matemática empleada. Las funciones de la oferta y la demanda generalmente usadas eran funciones de precios solamente, sin una referencia explícita de la cantidad de dinero o de otra cosa cualquiera, incluyendo la renta monetaria, variables excluidas vía *ceteris paribus*. Esto puede indicar simplemente que el autor que utilizaba esta notación no había pensado, por el momento, explícitamente en el papel del dinero, o lo había considerado sin importancia en ese momento. La confusión relativa a las deman-

(51) [46], págs. 39-40 (el mismo Wicksell puso las palabras que van en cursiva).

(52) Vid. el excelente estudio de Marget [19], Vol. II, págs. 338-341; también Wicksell [47], Vol. I, págs. 224-225; Cassel [4], págs. 150-152.

das y ofertas, que son homogéneas de grado cero sólo en los precios, puede haber surgido de esta manera.

Un caso particularmente adecuado en este aspecto es el del mismo Lange, quien, como nuestro Patinkin, se ha equivocado precisamente en este punto en el apéndice matemático de su libro (53). Sin embargo, gran parte del propio libro está dedicado a un examen de los efectos de los cambios en la cuantía de la caja y el nivel de precios sobre las cantidades de bienes individuales demandados y ofrecidos, esto es, al estudio de los efectos de la ausencia de homogeneidad solamente en los precios.

VIII. LA IDENTIDAD DE SAY

Es en esta sección en la que, necesariamente, hemos de llegar a menos conclusiones en nuestro examen de los "puntos de vista clásicos". En gran parte esto es así porque parece ser que la Ley de Say se ha empleado ambigüamente en la mayor parte de los casos, no habiendo tenido en cuenta la mayoría de los escritores la relación entre la ley y la naturaleza del mercado de dinero. Además, se ha dado el nombre de Ley de Say a varias proposiciones distintas. El mismo Say, además de formular la proposición (54) que ha dado lugar a tanta controversia, la confundió con dos afirmaciones distintas, considerablemente menos importantes.

La primera es la proposición tautológica de que habrá siempre

(53) Vid. Lange [12], págs. 99-103. El estudio de Patinkin sobre este punto está en [31], págs. 18-20. Esto no es para negar que algunos teóricos matemáticos han adoptado análisis monetarios que significan dicotomización de los sistemas reales y monetarios a través de sus obras. Efectivamente, Brunner puede muy bien estar en lo cierto cuando, en una carta a los autores, mantiene que tal forma de enfoque se había afianzado recientemente.

(54) La Ley de Say ha sido atribuida a James Mill, pero esta opinión no es universalmente aceptada. Aunque la mayor parte de sus elementos se pueden encontrar allí, la primera edición del *Traité*, que apareció en 1803, no tenía un estudio sistemático de la "Ley" (pero McCulloh, [12], pág. 21, no parece haberse dado cuenta de esto; obsérvese también la fecha errónea que allí se da). Antes de que apareciera la segunda edición, en 1814, con un estudio más amplio de la Ley, James Mill había publicado su *Commerce Defended* [25], en el que se desarrolla ampliamente ese estudio.

un mercado para todos los bienes producidos allí donde definamos un bien como algo que puede ser vendido a un precio que cubra sus costes (55).

La segunda es la afirmación casi Keynesiana de que la demanda no existirá sin producción, puesto que la producción crea la renta con la que pueden comprarse las mercancías.

Sin embargo, Say también formuló la otra proposición más conocida, y en un lugar determinado pone muy en claro que está pensando en la Igualdad más que en la Identidad, pero en una forma peculiar (56).

“No se puede decir que las ventas son flojas porque el dinero está escaso, sino porque lo están otros productos. Siempre hay dinero suficiente para dirigir la circulación y el intercambio mutuo de otros valores, cuando esos valores existen realmente. Si el aumento de tráfico exigiera más dinero para facilitararlo, la necesidad se cubriría fácilmente, y es una fuerte indicación de prosperidad... En tales casos, los comerciantes saben muy bien cómo encontrar substitutos al producto que sirve de medio de cambio o dinero (mediante cuentas a la vista, o a una fecha, billetes de banco, créditos corrientes, congelamientos, etc., como en Londres y Amsterdam) y el dinero pronto corre de nuevo por esta razón, que todo producto naturalmente gravita hacia aquel lugar en que su demanda es mayor.” (57).

Así Say está operando con una economía de crédito casi wickselliana, en la que el nivel de precios está efectivamente indeterminado. Pero esto es así no porque la cantidad de dinero (y crédito) carece de influencia, sino más bien porque la cantidad de medio circulante variará precisamente en la cantidad necesaria para mantener cualquier nivel de precios.

James Mill, por otra parte, hace una afirmación típica de las

(55) Para referencias, vid. Lange [13], pág. 60, nota 15, y Neisser [29], página 385, nota 4. En particular, vid. las dos cartas de Say a Malthus (publicadas a título póstumo) y la contestación de Malthus a la primera de éstas en [41], págs. 502-515, especialmente págs. 504-505, 508 y 513.

(56) Este tema se halla en muchos lugares en los estudios que hace Say de la Ley. Vid. [42], págs. 136-137, reproducido en [40], págs. 340-342, y [41], página 441.

(57) [42], pág. 134. Lo que va entre paréntesis es la nota de Say.

muchas que habrían de seguir, y que podría utilizarse para defender el punto de vista de que la mayoría de los clásicos creían en la Identidad de Say: "Cuando un hombre produce una cantidad de bien mayor que lo que desea para sí mismo, sólo puede ser en razón a una cosa, a saber: que desea algunos otros bienes (58)." A menos que aquí quiera indicar que el dinero ha de ser considerado como un bien, o a menos que, y ésta es una posibilidad que no podemos desechar, esté suponiendo implícitamente que el nivel de precios se ajusta a la cantidad de dinero, lo que parece implicar la aceptación de la Identidad. Desde luego, también es posible que tal problema no se le plantease.

Si comparamos esto con McCulloch (que a veces es tenido por el "clásico" menos sutil) queda claro que no es ir demasiado lejos si se arguye que la afirmación de James Mill no significa que creyera en la identidad más que en la ecuación. Así McCulloch argumenta de una manera muy parecida a la de Mill, tan sólo excluyendo específicamente el dinero:

"Es, sin embargo, la adquisición de (otros bienes)...., y no de dinero, esto es, el propósito que cada hombre persigue, lo que lleva los bienes al mercado" (59).

Y dice que, por consiguiente, la sobreproducción de un bien concreto ocurre porque la producción está mal dirigida y "es independiente del valor del dinero". Sin embargo, aclara inmediatamente (y repite este punto con detalle en la página siguiente) que ésta es tan sólo una afirmación de equilibrio a largo plazo, y es así porque *el valor del dinero ha tenido tiempo para ajustarse a la cantidad:*

"Sin embargo, hay que tener en cuenta que en las afirmaciones anteriores hemos admitido que el valor del dinero... ha sido invariable, o que, en todo caso, no ha sido afectado de manera sensible por los cambios repentinos en su cantidad y valor. Estos cambios pueden ejercer, como ya se ha dicho, una poderosa influencia; y, en efecto, frecuentemente han ocasionado desarreglos de gran extensión en los cauces ordinarios del intercambio comercial... cualquier disminución repentina de la cantidad, y consi-

(58) [26], pág. 222.

(59) [21], pág. 217.

guiente aumento en el valor del dinero... puede ser tal, que materialmente acorte el poder de la sociedad para hacer sus compras usuales, causando así una saturación del mercado." (60).

¿Puede darse una crítica más fuerte de la Identidad de Say?

J. S. Mill, en los *Principles*, habla de manera semejante de la "suboferta de dinero" durante una crisis comercial (61), esto nuevamente en relación con el estudio de la Ley de Say, y después de haber hecho la afirmación (citada por Keynes en la *General Theory*) de que "todos los vendedores son inevitablemente, y en el sentido de la palabra, compradores", etc. (62). Pero la afirmación más clara a este respecto es la que hace J. S. Mill en el segundo ensayo en sus *Unsettled Questions*. No citaremos nada de él aquí, puesto que debe ser leído *in extenso*. Está todo allí y explícitamente, la Ley de Walras, la Identidad de Say, que Mill señala es válida sólo para una economía de cambio; la "utilidad del dinero", que consiste en permitir que se hagan compras cuando es conveniente, la posibilidad de una super oferta (temporal) de bienes cuando es excesiva la demanda de dinero, y la igualdad de Say, que hace que esto sea tan sólo una posibilidad temporal (63). Efectivamente, al leer esto, uno acaba preguntándose para qué se ha escrito gran parte de la literatura posterior (incluido este estudio).

Así resulta que los clásicos han sido tomados demasiado literalmente por Lange y Patinkin. Como sucedió en otros aspectos,

(60) *Ibid.*, págs. 218-219. El párrafo completo es aún más fuerte. Añade: "es casi innecesario dar ejemplos de lo que es, desgraciadamente, tan común para el lector".

(61) [28], Libro III, Capítulo XIV, Sección 4.

(62) *Ibid.*, Secciones 2 y 3.

(63) [27], págs. 46-74, especialmente págs. 69 y siguientes. Mill señala (página 74) "... estos hechos, sobradamente conocidos..., eran igualmente muy conocidos para los autores de la doctrina (Ley de Say) quienes, por consiguiente, solamente por inadvertencia pueden haber adoptado alguna forma de expresión que pudiera aparecer contradictoria de ella a los ojos de alguna persona inexperta".

Obsérvese que, en la página 71, un descenso general en el precio de los bienes disminuye la demanda de dinero no a través de la demanda de transacciones, sino a través de la expectativa de que el descenso de precios no será permanente.

algunos clásicos simplemente pueden haber considerado que no valía la pena el esfuerzo de señalar que estaban hablando de tendencias hacia equilibrio a largo plazo. Ciertamente, los casos que se han citado apoyan esta tesis, y no hemos encontrado un "clásico" que fuera explícito en sentido contrario.

El caso de Wicksell es también particularmente interesante a este respecto a causa de los comentarios de Lange. El mismo Lange señala que Wicksell (en nuestra terminología) fué llevado a rechazar la Identidad de Say en favor de la Igualdad. Después de indicar cómo fué forzado Wicksell a abandonar la Identidad para no establecer una teoría monetaria, afirma:

"Finalmente, él tranquilizó su conciencia diciendo que la demanda total y la oferta total deben ser iguales tan sólo 'últimamente' pero pueden diferir 'al principio'. Con esta observación, Wickell, y con él todos los teóricos monetarios, abandonaron la Ley de Say substituyendo la Identidad por una ecuación que es válida solamente en equilibrio... Pero esta tendencia hacia el equilibrio... no debe confundirse con la Ley de Say." (64).

GARY S. BECKER y WILLIAM J. BAUMOL

Universidad de Chicago.

Universidad de Princeton.

(64) Lange, [13], pág. 66; Wicksell, [47], Vol. II, págs. 159-160. Vid. también el párrafo arriba citado.

BIBLIOGRAFIA

- [1] BRUNNER, KARL: "Inconsistency and Indeterminacy in Classical Economics", *Econometrica*, Vol. 19, abril 1951.
- [2] CANNAN, EDWIN, *A Review of Economic Theory*, P. S. King, Londres, 1929.
- [3] CANTILLON, RICHARD: *Essai sur la Nature du Commerce en Général*, traducción de Higgs, Macmillan, Londres, 1931.
- [4] CASSEL, GUSTAV: *The Theory of Social Economy*, traducido por Joseph McCabe, Unwin, Londres, 1923.
- [5] DIVISIA, F.: *Économique Rationnelle*, Gaston Doin, Paris, 1917.
- [6] FISHER, IRVING: *The Purchasing Power of Money*, edición revisada, Macmillan, Nueva York, 1911.
- [7] HANSEN, ALVIN: *Monetary Theory and Fiscal Policy*, McGraw Hill, Nueva York, 1949.
- [8] HICKMAN, W. BRADDOCK: "The Determinacy of Absolute Prices in Classical Economic Theory", *Econometrica*, Vol. 18, enero 1950.
- [9] HUME, DAVID: *Essays Moral, Political and Literary*, Longmans, Green and Co., Londres, 1875.
- [10] JAFFÉ, WILLIAM: "The *Eléments* and its Critics", resumen de una comunicación presentada a la Sociedad Econométrica, Chicago, 27 de diciembre de 1950, *Econometrica*. Vol. 19, julio de 1951, pp. 327-328.
- [11] KNIGHT, F. H.: *Risk, Uncertainty and Profit*. Serie de reimpressiones de la London School of Economics and Political Science, núm. 16, Londres, 1933.
- [12] LANGE, OSCAR: *Price Flexibility and Employment*, Monografía núm. 8 de la Comisión Cowles, The Principia Press, Bloomington, Indiana, 1944.
- [13] LANGE, OSCAR: "Say's Law: A Restatement and Criticism", en *Studies in Mathematical Economics and Econometrics; in Memory of Henry Schultz*. editados por Oscar Lange. Francis McIntyre y Theodore O. Yntema, Chicago University Press, Chicago, 1942.
- [14] LEONTIEF, WASSILY: "The Consistency of the Classical Theory of Money and Prices", *Econometrica*, Vol. 18, enero, 1950.
- [15] LEONTIEF, WASSILY: "The Fundamental Assumptions of Mr. Keynes' Monetary Theory of Employment", *Quarterly Journal of Economics*, Vol. LI, noviembre, 1936.
- [16] LOCKE, JOHN: *An Essay on the Consequences of the Lowering of Interest and Raising the Value of Money*, Ward, Lock, and Co. Edición de *The Works of John Locke*, Londres, sin fecha.
- [17] MARCET, ARTUR: "Léon Walras and the 'Cash Balance Approach' to the

- Problem of the Value of Money", *Journal of Political Economy*, Vol. XXXIX, octubre 1931.
- [18] MARGET, ARTHUR: "The Monetary Aspects of the Walrasian System", *Journal of Political Economy*, vol. XLIII, abril 1935.
- [19] MARGET, ARTHUR: *The Theory of Prices*, Prentice Hall, Nueva York. Vol. I, 1938, Vol. II. 1942.
- [20] McCULLOCH, J. R.: *The Literature of Political Economy*, Londres, 1845.
- [21] McCULLOCH, J. R.: *Principles of Political Economy*, cuarta edición, Londres, 1849.
- [22] MARSHALL, ALFRED: *Money, Credit and Commerce*. Macmillan, Londres, 1923.
- [23] MARSHALL, ALFRED: *Official Papers*, Macmillan, Londres, 1928.
- [24] MARSHALL, ALFRED: *Principles of Economics*, 8.ª edición, Macmillan, Londres, 1920.
- [25] MILL, JAMES: *Commerce Defended*, 2.ª edición, Londres, 1808.
- [26] MILL, JAMES: *Elements of Political Economy*, segunda edición, Londres, 1824.
- [27] MILL, JOHN S.: *Essays on Some Unsettled Questions of Political Economy*, Londres, 1844, núm. 7 de la serie de reimpresiones de obras agotadas sobre economía política, London School of Economics and Political Science, Londres, 1948.
- [28] MILL, JOHN S.: *Principles of Political Economy*, editados por W. S. Ashley, Longmans, Green, Londres, 1909.
- [29] NEISSER, HANS: "General Overproduction", en *Readings in Business Cycle Theory*, Gottfried Haberler, editor, American Economic Association, Blakiston, Filadelfia, 1944.
- [30] PARETO, WILFREDO: *Manuel d'Économie Politique*, 2.ª edición, Giard, París, 1927.
- [31] PATINKIN, DON: "The Indeterminacy of Absolute Prices in Classical Economic Theory", *Econometrica*, Vol. 17, enero 1949.
- [32] PATINKIN, DON: "The Invalidity of Classical Monetary Theory", *Econometrica*, vol. 19, abril 1951.
- [33] PATINKIN, DON: "A Reconsideration of the General Equilibrium Theory of Money", *Review of Economic Studies*, Vol. XVIII, 1949-50.
- [34] PATINKIN, DON: "Relative Prices, Say's Law, and the Demand for Money", *Econometrica*, Vol. 16, abril. 1948.
- [35] PHIPPS, CECIL G.: "A note on Patinkin's *Relative Prices*", *Econometrica*, vol. 18, enero 1950.
- [36] PICOU, A. C.: "The Classical Stationary State", *Economic Journal*, Vol. LIII, diciembre, 1943.
- [37] RICARDO, DAVID: *Letters of David Ricardo to Thomas Robert Malthus*, editadas por James Bonar, Oxford, Londres, 1837.
- [38] RICARDO, DAVID: *The Works of David Ricardo*, edición McCulloch, Londres, 1876.

- [39] RESENSTEIN-RODAN, P. N.: "The Coordination of the General Theories of Money and Price", *Economica*, N. S., Vol. III, agosto, 1936.
- [40] SAY, J. B.: *Cours Complet d'Économie Politique Pratique*, tercera edición, París, 1852.
- [41] SAY, J. B.: *Oeuvres Diverses*, París. 1848.
- [42] SAY, J. B.: *A Treatise on Political Economy*, traducción de Prinsep, Filadelfia, 1853.
- [43] SENIOR, NASSAU W.: *Three Lectures on the Value of Money*, Londres, 1840, núm. 4 de las reimpresiones de la London School of Economics and Political Science, Londres, 1931.
- [44] WALRAS, LÉON: *Éléments d'Économie Politique Pure*, edición definitiva, Pichon et Durand-Auzias, París, 1926.
- [45] WALRAS, LÉON: *Études d'Économie Politique Appliquée*, segunda edición, Pichon et Durand-Auzias, París, 1936.
- [46] WICKSELL, KNUT: *Interest and Prices*, traducido por R. F. Kahn, Macmillan, Londres, 1936.
- [47] WICKSELL, KNUT: *Lectures on Political Economy*, traducido por E. Clasén, editado con una introducción de Lionel Robbins, Routledge, Londres, Vol. I, 1934, Vol. II, 1935.
- [48] WICKSTEED, PHILIP H.: *The Common Sense of Political Economy*, editado con una introducción de Lionel Robbins, Routledge, Londres, 1933.